



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-38-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

En la Ciudad de México, siendo las **10:30 horas del 07 de abril de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **iniciar** la sesión de la junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-38-2026**, convocada para la contratación del **"Servicio de Internet Móvil para atención de servicios médicos a través de aplicaciones Institucionales considerando el uso de tabletas"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 90 y 91 fracción I de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el numeral **3.4** de la Convocatoria.

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, es asistido por el **Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal**, con carácter de Área Requiriente y Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

DESARROLLO DEL ACTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones; es decir a las **10:30 horas del 06 de abril de 2026**.

Quien preside el acto dio inicio al mismo, señalando que tal como consta en la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, que **no se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria**, sin embargo, se señala que se recibió el manifiesto de interés de los siguientes licitantes:





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-38-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de aclaración
1	MIDA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Si	0
2	SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.	Si	0
TOTAL			0

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 84 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Se reitera que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **15 de abril de 2026, en punto de las 11:00 horas.**

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el Representante del OIC manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 06 de abril del año en curso, el Órgano Interno de Control en el IMSS, hizo llegar al Titular de la División de Contratación de Activos y Logística como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general a dicho procedimiento, toda vez que no se recibieron solicitudes de aclaración a través de la plataforma "Compras MX".

Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-38-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible en aras de evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:00 horas del 07 de abril de 2026**, firmando los asistentes de forma electrónica la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de **3 (tres)** fojas útiles, y un Anexo constante de **1 (una)** página.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres	Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal (Área Requirente/ Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 6 de abril de 2026 a las 10:31

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00030314**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-38-2026**

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	FUSION T SA DE CV	3 de abril de 2026 a las 09:40		NO	NO
2	MIDA INGENIERIA Y SERVICIOS SA DE CV	1 de abril de 2026 a las 13:27	1 de abril de 2026 a las 13:28	NO	NO
3	SERVICIOS TRONCALIZADOS SA DE CV	5 de abril de 2026 a las 08:20	5 de abril de 2026 a las 08:21	NO	NO
4	TOPOS TECHNOLOGY SA DE CV	1 de abril de 2026 a las 11:55		NO	NO



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>